

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO PRIMERO DE QUARESMA

6 D E M A R Z O D E 1808.

SAN VICTOR MARTIR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de MM. Descalzas. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 16' 57" y se pone á las 5 h. 43' 3". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 11' 32". Disminuye la Equación 14" 6". Lugar del Sol en la Eclíptica 11 S 15° 49'. Idem en la Equinocial en tiempo 23 h. 7' 47".

Es el 10 de la Luna. Sale á las 11 h. 28' mañana, y se oculta á la 1 h. 25' madrugada del 7.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.	
Prim. baxa á la 1 h. 40' madrugada.	Seg. baxa á las 2 h. 20' tarde.
Prim. alta á la 3 h. 00' mañana.	Seg. alta á las 8 h. 40' noche.

COMERCIO.

Vera.Cruz 8 de Julio.

Continuacion del número anterior.

Por estas sólidas razones es de toda preferencia el aumento de la poblacion de esta Provincia por la trásiacion de familias de otros países sujetos á la dominacion de nuestro Gobierno, y atemperadas á climas cálidos como este; y constándome que en la Luisiana existe

ten mas de mil , de estas recomendables circunstancias , situadas en el torno del Inglés , Bueyes , Galvestown y otros parages que mal hallados con el Gobierno anglo-americano , y careciendo de los medios que les franqueaba su dedicacion à la labranza por la abundancia de semillas y de todos viveres , que à precios mucho mas comedidos se conducen allí por el rio de Misisipi de lo interior de aquellos Estados , se trasladarian aquí gustosamente siempre que se les señalasen tierras , y se les auxiliase con herramientas y otros útiles correspondientes ; no puedo menos de ponerlo en consideracion de VV. SS. para que convencidos de los innumerables beneficios que por este medio se proporcionarian al público de esta Ciudad y a lo general de la Provincia , y de los considerables aumentos que con estos nuevos brazos se daria à la agricultura , y à los diversos ramos de exportacion colonial , lo represente y recomiende esta Junta al Soberano con aquel infatigable zelo con que se ha dedicado y dedica constantemente à promover el fomento del comercio marítimo y terrestre , y la comun felicidad de este vasto Continente , y alcance de su suprema beneficencia su Real permiso , y los auxilios que dependan de su Regia autoridad para la ejecucion de esta interesante empresa.

Jamás podrá tener efecto si este Consulado , y tambien el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad excitado de su noble patriotismo , que tanto lo distingue y recomienda por su loable continua aplicacion al alivio y prosperidad de la causa pública , no toman á su cargo los medios indefectibles para su verificacion. Lo primero que se requiere es contar con tierras suficientes para repartirlas , y en la ereccion de algunas poblaciones en donde mas convenga , y ya para estancias de labor y con particularidad de huertas , de las quales se surta este vecindario y las naves del Rey y mercantes , evitando la escaséz , carestia y falta de sazon de las yituallas que se traen de otros pueblos distantes , por no haberlos por estos cortos.

La Ciudad está en contrato con el dueño de la proxima hacienda de Santa Fé , para tomar en enfitusis parte de sus terrenos ; y si hace igual diligencia el Consulado con los que quedan restantes del propio Vinculo , hay los muy competentes para dividirlo entre los emigrados , y darles acomodo en los que sean mas aparentes para las labores , á que cada qual se dedique , segun se determine por ambos Capitulos , de modo que se abrazen por ellos todos los ramos del ordinario cultivo .

sumo y se aumenten y promuevan otros interesantes al giro del comercio interno y externo.

A mayor abundamiento es necesario suplicar á S. M. se sirva expedir sus Reales órdenes, para que en los demás parages de ambas costas, en que interese dar mayor extensión á sus naturales producciones de algodón, pita, cacao, cera, baiuilla y otras semejantes, se les den de las tierras que haya realengas, aguellos sitios que se juzguen necesarios al efecto; y tambien se obligue á los propietarios particulares, que no los tengan poblados de ganados ó de siembras, á que cedan igualmente en exámenes, y por aquella renta anual de cinco por ciento, que corresponda al capital en que las justifiquen los peritos, las que parezcan convenientes. (Se continuará.)

Copenhague 5 de Febrero.

El corsario la Velocidad ha apresado al bergantín inglés el Jorge, cargado de azúcar, cacao y café.

Nápoles 2 de Febrero.

Hace quattro días que entró en este Puerto un convoy de veinte y una naves francesas, sardas, romanas y napolitanas, que vienen de Marsella, Liorna, Callari y Civitavequia, cargadas de azucar, café, cueros, alumbré y hierro.

Paris 12 de Febrero.

El corsario la Revanche, su capitán Fourmentin, ha apresado á una goleta americana, cargada de sal y vinos.

Londres 30 de Enero.

Nel miedo de la fiebre amarilla, ni los gastos e incomodidades de los viages, han impedido una grande emigracion de Europa, principalmente de la Inglaterra, Irlanda y Escocia á aquellos países de América, que hasta aquí han gozado por algun tiempo de la tranquilidad que no ha tenido el antiguo Continente.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Continúa por 15 días mas la subasta á las dos casas que

han estado al pregon por el año de 30, y se hallan en esta Ciudad calle del Torno de Santa María números 181 y 182, apreciadas la primera en 123078 rs. viii, y la segunda en 45.591 rs. díchos, y se venden en virtud de providencia del Señor Juez Subdelegado único, y privativo de bienes mostrencos, vacantes, y abiertos testatos de la misma, ante Don Antonio Rodriguez Guerra, Escribano de este número; quien quisiere hacer postura parezca en dicha Escribanía. Cádiz 5 de Marzo de 1808.

NODRIZA.

Una joven de edad de 15 años, solicita entrar á criar en una casa decente; tiene personas de carácter que abonarán su buena conducta, y darán razon en la Imprenta de este Periódico.

Cádiz 5 de Marzo.

Vs. Rs. Enero 59 $\frac{3}{4}$. Septiembre 60 $\frac{3}{4}$. Mayo 61 $\frac{3}{4}$.

DIVERSION PUBLICA.

BATLARINES DE CUERDA. — La Compañía Italiana y Francesa, continua con una brillante función, en la que el famoso Romano baileará encima de la maroma con tres niños uno en cada pié y otro en los hombros: el famoso Diablero en el bolteo hará el grande salto de las sillas; y se hará la graciosa pantomima titulada: *arlequin esqueleto*.

En el Espejo mágico se harán las piezas que siguen: 1º la Caza de los patos: 2º la Gallina: 3º la Tempestad del mar: 4º el Mágico; y se dará fin con el baile de los brujos.

Se manifiesta en la Posada de la Academia, detrás del Pópulo. La entrada à dos reales vellón, y las lunetas otros dos.

A las siete y media en punto.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.